

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTO NUEVO

Oficio SD 046-18-19 del 1 de abril de 2019

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido el siguiente proyecto de ley, el cual la señora Presidenta de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarle Comisión para su estudio, a saber:

1) DEL PODER EJECUTIVO. "MODIFICACIÓN A LOS ARTÍCULOS 49, 53, 55, 60 Y ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 60 BIS EN EL CAPÍTULO IV SOBRE PESCA DE ATÚN, DE LA LEY N° 8436, LEY DE PESCA Y ACUICULTURA". EXPEDIENTE N° 21.316 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS.

Atentamente,

MARGARITA MATARRITA ROJAS

JEFE DE AREA DE GESTIÓN DE EXPEDIENTES

REALES NOBOA EDEL

DIRECTOR a.i.